



10 AÑOS Beneficios Sociales BBVA. TOCA YA ACTUALIZARLOS



El 18 de Octubre, miércoles, se cumplió el X ANIVERSARIO de la firma del acuerdo de Beneficios Sociales de BBVA. **Te adjuntamos nuestro comunicado de Junio de este año EXPLICÁNDOLO.**

¿Sabes por qué cada vez es más difícil que te adjudiquen el Bono-Vacaciones de los BB.SS. BBVA?

Recuerda que hasta el 18 de Octubre de 2007, la plantilla BBVA tenía un Premio de Antigüedad que entre otras cuestiones otorgaba 7 días naturales adicionales de vacaciones al cumplir 25 años trabajando. Y que eran 14 días adicionales a los 40 de antigüedad. **¿Sabes que eso se quitó de un plumazo, no siendo un coste en absoluto para la empresa?**

Seguramente nadie te habrá explicado, recordado, que **el propio Acuerdo de Homologación de BB.SS. BBVA firmado en el año 2007, preveía la creación de una Comisión de Interpretación.**

Dice el Acuerdo en su Punto **DUODÉCIMO: Comisión Interpretativa:** *"De suscitarse alguna cuestión en relación con el alcance del presente Acuerdo, podrá debatirse en el seno de una Comisión constituida por la Empresa y los Sindicatos firmantes..." "En cualquier caso, si el Censo de beneficiarios de Apartamentos/Hoteles variase de forma significativa, la Comisión se reunirá para redistribuir los importes entre los distintos capítulos de los Beneficios Sociales. Este reajuste SE PRODUCIRÁ NECESARIAMENTE si la dotación dividida por el número de beneficiarios fuera superior a 65€, a partir de 2012"*

Y, el propio Acuerdo dice también en su punto **DECIMOTERCERO:** *"En el año 2013 se procederá a la REVISIÓN del conjunto de este Acuerdo y, especialmente, de la ACTUALIZACIÓN de los capítulos de AYUDA A DISCAPACITADOS, SEGURO DE VIDA y APARTAMENTOS/HOTELES"*

CGT participamos de manera determinante en todo el proceso negociador de este Acuerdo, pero al no recogerse nuestros mínimos y tras consultar a nuestra afiliación, optamos por no suscribirlo. Indudablemente, el Acuerdo final fue muy superior al punto de partida del Banco y su coste económico, muy superior; pero BBVA sí que obtuvo con la liberación del uso de Residencias un buen beneficio económico, mientras cuestiones importantes, al menos para CGT, de la plataforma reivindicativa UNITARIA, quedaron en el camino, al aceptar

los Sindicatos firmantes el "ultimátum" que dio la Dirección.

¿Cómo es que no se ha reunido esta Comisión Interpretativa a partir de 2012? Si se ha hecho, no se ha informado de ello.

Esperamos que, al igual que CGT, el resto esté de acuerdo en reclamar el cumplimiento del punto DECIMOTERCERO para REVISAR el Acuerdo y ACTUALIZAR, como mínimo la Ayuda a Discapacitados, el Seguro de Vida de todos nosotros y la asignación para Apartamentos/Hoteles?

Parece claro que el reclamar tal actualización debiera haber sido a iniciativa de los Sindicatos firmantes. ¿Qué ha ocurrido para que no se haga? Si se ha hecho... ¿Por qué no se ha informado? No sabemos.

Si, por ejemplo, no se consideró que fuera el momento adecuado, no se puso en común en ningún instante. En los momentos actuales de salida oficial de la crisis, entendemos que toda la representación sindical debería ENCARAR con fuerza tanto la Actualización de los 3 puntos concretos, como la REVISIÓN del conjunto del Acuerdo.

CGT hemos decidido que este X Aniversario es el momento apropiado para encarar la ACTUALIZACIÓN de los BB.SS. BBVA para que sirvan adecuadamente. Hemos preparado una Plataforma al respecto tanto sobre los BB.SS. como sobre las Tarifas y Condiciones bancarias a empleados. Tal Plataforma la someteremos a debate en nuestro Pleno Estatal CGT-BBVA a celebrar los días 7 y 8 de Noviembre en Madrid. Cualquier persona afiliada o delegada a CGT contará con ella y te la podrá hacer llegar.

A partir de este debate de nuestra afiliación, nos pondremos en marcha. Lógicamente, primero, ante el resto de Sindicatos para ver lo que compartimos o no, después ante la Dirección. **Tenemos 12 meses para esta labor. TOCA YA ACTUALIZAR LOS BB.SS. BBVA.**

Octubre de 2017

